

Se declara texto oficial y autentico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento. (Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)



Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)

GACETA DE MANILA

MINISTERIO DE ESTADO.

SECCION II.

PATRONATO DE LA OBRA PIA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALEN.

RELACION de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis en el concepto de limosnas, mandas, testamentarias, etc., y remitidas por los mismos á este Centro durante el ejercicio de 1889-90, que en virtud del Real Decreto de 27 de Diciembre de 1888, se envían á Tierra Santa con esta fecha.

Fecha en que se hace efectiva	DIOCESIS.	NOMBRE DEL COMISARIO.	Casa á cuyo cargo viene el giro	Pesetas Cts	Fecha en que se hace efectiva	DIOGESIS.	NOMBRE DEL COMISARIO.	Casa á cuyo cargo viene el giro	Pesetas Cts
4 Julio 1889	Madrid . . .	D. Valentin Callejo, Guarda-almacen de Santuarios.	Recaudado en Junio último	62'25	11 Febr. 1890	Burgos . . .	» José María Pradales.	Carta orden C/ de D.ª Teresa Vallarino.	36.614'50
9 » »	Idem . . .	» Aurelio del Rio.	Limosna por cuenta de D. Pedro Gonzalez.	25 »	12 » »	Madrid . . .	» Miguel Tejon y Marin.	Limosna para los Santos Lugares.	161'75
9 » »	Sevilla . . .	» Benito Moro.	Entrega D. Manuel Marron	153'75	21 » »	Tenerife . . .	» Vicente Gonzalez Hernandez.	C/ al Banco de España	25 »
10 » »	Tarazona. . .	» Joaquin Carrión.	Libranza del Giro mútu.	75 »	21 » »	Canarias . . .	» Juan José Hidalgo.	Libranza del Giro mútu.	300 »
19 Agosto »	Toledo . . .	» Pedro Goy Garrote	Entrega el mismo Comisario	823'35	22 » »	Mallorca . . .	» Bartolomé Castell.	C/ al Banco Hispano Aleman.	10 »
4 Setiem. »	Madrid . . .	» Valentin Callejo, Guarda-almacen de Santuarios.	Recaudado en Julio y Agosto	228'05	25 » »	Ciudad-Rodrigo . . .	» José Gonzalez Sistiaga.	Libranza del Giro mútu.	749'50
12 Octub. »	Habana . . .	» Pedro Martin.	C/ P. Pastor Ojero.	10.000 »	27 » »	Madrid . . .	» Rodolfo del Castillo	Limosna para los Santos Lugares.	73 »
11 Nov. »	Idem . . .	» Juan Tejón.	Limosna para los Santos Lugares.	25 »	8 Marzo »	Idem . . .	» Valentin Callejo, Guarda-almacen de Santuarios.	Recaudado por Enero y Febrero.	25 »
27 » »	Oviedo . . .	» Valentin Callejo, Guarda-almacen de Santuarios.	Recaudado por Septiembre y Octubre	165'75	10 » »	Idem . . .	» Florencio Menéndez.	Limosna para los Santos Lugares.	253'75
6 Dic. »	Madrid . . .	» Pedro Fernandez Canaja.	C/ al Banco de España.	1.508 »	11 » »	Idem . . .	» Luis Bravo	Idem id.	25 »
18 » »	Madrid . . .	» José María Fuertes.	Limosna por cuenta de D. Justo Aznar	25 »	15 » »	Idem . . .	» Fernando T. Ayuso y Contreras.	Entrega á la mano por limosnas.	69 »
18 » »	Manila . . .	» Bernabé del Rosario.	C/ al Banco de Castilla.	6.554'45	17 » »	Jaen . . .	» Maximiano Angel.	C/ al Banco de España.	1.044'60
19 » »	Vich . . .	» Antonio Cortes.	Libranza del Giro mútu.	41 »	21 » »	Málaga . . .	» Manuel Trullenque.	C/ á D. Juan de Cos.	1.506'25
20 » »	Sevilla . . .	» Benito Moro.	Entrega D. Manuel Marron	250 »	24 » »	Albarracín . . .	» Telesforo Jimenez.	Entrega D. Cándido Vazquez.	128'25
23 » »	Santiago . . .	» Ricardo Rodriguez Blanco.	C/ E. Sainz é hijos	445 »	28 » »	Santiago de Cuba . . .	» Feliciano García.	Entrega Don Anastasio García voluntaria de Doña Carmen Marco.	15 »
7 Ene. 1890	Zaragoza. . .	» Vicente Agustin Pardo.	C/ García Calamart.	54'75	31 » »	Madrid . . .	» Juan Gobantes.	C/ á P. Pastor y Ojero.	2.514'85
9 » »	Teruel . . .	» Gregorio Tejedor.	Libranza del Giro mútu.	71 »	7 Abril »	Habana . . .	» Pedro Martin.	Entrega D. Antonio Toral.	128'12
9 » »	Ceuta . . .	» Antonio Cortes.	Idem id.	10 »	11 » »	Astorga . . .	» Joaquin García Magaz.	C/ al Banco de España.	1.301'57
11 » »	Vitoria . . .	» Andrés Gonzalez de Suso.	C/ al Banco de España.	2.908'55	15 » »	Cartagena . . .	» Rafael Alguacil.	C/ E. Sainz é hijos.	308'90
11 » »	Pamplona . . .	» Juan Cortijo.	Idem id.	5.100 »	19 » »	Menorca . . .	» José Moll.	Idem id.	1.500 »
11 » »	Valencia . . .	» Pascual Torrent.	C/ Alejandro Bacqué.	5.066 »	22 » »	Celadorra . . .	» Juan Francisco Ruiz de la Cámara.	C/ á D. Pedro Fuentes.	1500 »
13 » »	Madrid . . .	» Valentin Callejo, Guarda-almacen de Santuarios.	Recaudado en Noviembre y Diciembre	189'60	25 » »	Madrid . . .	» Los testamentarios del Sr. Marqués de la Torrecilla.	Limosna para Tierra Santa.	25 »
14 » »	Barcelona . . .	» Tomás Sanchez y Gonzalez.	Libranza del Giro mútu.	346 »	13 Mayo »	León . . .	» D. Juan de la Cruz Salazar	C/ al Banco de España.	1.298'82
18 » »	Toledo . . .	» Vicente España.	C/ al Banco de España.	658 »	13 » »	Madrid . . .	» Valentin Callejo, Guarda-almacen de Santuarios.	Recaudado por Marzo y Abril.	554'50
21 » »	Cádiz . . .	» Félix Soto y Mancera.	C/ al Banco de España.	307 »	4 Junio »	Puertc-Rico. »	» Miguel Herrero	C/ E. Sainz é hijos.	303'65
21 » »	Lérida . . .	» José Taña.	C/ á P. Alfaro y Compañía.	40 »	12 » »	Madrid . . .	» Antonio Herrero.	Entrega por D.ª María Mateos	3 »
25 » »	Guadix . . .	» José Fernandez y Fernandez.	Libranza del Giro mútu.	50 »	12 » »	Idem . . .	» Pedro Franco	Idem por D. Severino Albert.	25 »
27 » »	Ciudad-Real. . .	» Vicente Ruiz Hidalgo.	Idem id.	20 »	17 » »	Oviedo . . .	» Pedro Fernandez Canaja.	C/ al Banco de España.	600 »
27 » »	Sigüenza . . .	» Juan Pastor.	Idem id.	93 »	26 » »	Cuenca . . .	» Gregorio Auñón Villarreal.	Libranza del Giro mútu.	195 »
30 » »	Salamanca . . .	» Juan Antonio Vicente Bajo.	Entrega D. Angel Muñoz.	118 »					
4 Febrero »	Mondoñedo . . .	» Julian Hervás.	Entrega D. Manuel Silva.	182 »					
4 » »	Tudela . . .	» Pablo García.	Entrega D. Esteban Castillo	12 »					
4 » »	Orihuela . . .	» Antonio Murcia.	C/ á D. Mariano S. Muniesa	757 »					
5 » »	Santander . . .	» D. Francisco María Barrocal.	C/ al Banco de España.	250 »					
			Suma y sigue.	36.614'50				Total.	51.292'51

Importa esta relacion las figuradas cincuenta y un mil doscientas noventa y dos pesetas cincuenta y un céntimos. Madrid, 31 de Diciembre de 1890.—El Inter-
 ventor, Luis Valcárcel.—V.º B.º—El Jefe de la Seccion, R. Gutierrez y Ossa.

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

Secretaría

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Núm. 36.—Excmo. Sr. —Sin perjuicio de los nuevos reglamentos que exijan las reformas introducidas en la Sección de Hacienda del vigente presupuesto general de gastos de esas Islas y hasta nueva disposición, la Reina Regente del Reino, en nombre de su augusto Hijo el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver: Primero. Que en los casos de enfermedad ó ausencia del Intendente general de Hacienda le sustituya, sin necesidad de previa habilitación el Interventor general y á éste el Jefe mas caracterizado de la misma Intervención.—Segundo. Que el Ordenador de Pagos sea clávero de la Tesorería Central, en unión del Contador y Tesorero Centrales; y Tercero. Que el referido Ordenador de Pagos, además de las funciones peculiares de este cargo, desempeñe las que el Intendente general delegue en el mismo para el mejor servicio.—De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 4 de Enero de 1891.—Fabié.—Sr. Gobernador General de Filipinas.
Manila, 10 de Febrero de 1891.—Cúmplase y expídanse al efecto las órdenes oportunas.

WEYLER.

Negociado 3.º

El Excmo. Sr. Gobernador General, á propuesta del Ilmo. Sr. Presidente de la Real Audiencia de Manila, ha tenido á bien nombrar Juez de Paz Sustituto, durante el presente bienio de 1890 á 1892, al individuo que á continuación se expresa, determinando el pueblo y el cargo para que ha sido nombrado:

Provincia de Tayabas.

Macalelon. Sustituto. D. Victor Catarroja S. Antonio.
Manila, 12 de Febrero de 1891.—El Secretario, A. Monroy.

Parte militar.

ESTADO MAYOR.

Servicio de la Plaza para el día 13 de Febrero de 1891

Parada y vigilancia Artillería, y núm. 74.—Jefe de día, el Teniente Coronel D. Manuel Varon.—De Imaginaria, otro D. José Gramarén.—Hospital y provisiones, Artillería, tercer Capitan.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Caballería.—Paseo de enfermos, núm. 70.—Música en la Luneta, núm. 73.
De órden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento mayor, José García Cogeces.

Anuncios oficiales

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA

En cumplimiento de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, en sesión celebrada el día 31 de Enero próximo pasado, se ha señalado el día 26 del corriente mes á las diez de su mañana, para contratar en concierto público la obra de reparación de los caminos de circulación del Cementerio general de Paco, cuya otra importa la cantidad de pfs. 695'09 según presupuesto formado por el Arquitecto Municipal y aprobado en la citada sesión. El acto del remate tendrá lugar ante el Excmo. Sr. Corregidor en su despacho situado en las Casas Consistoriales, hallándose de manifiesto en esta Secretaría para conocimiento del público, los documentos que han de regir en la contrata. Las proposiciones se arreglarán exactamente al modelo adjunto y se presentarán en pliegos cerrados durante la primera media hora del acto. Los pliegos deberán contener el documento que acredite haber consignado como garantía provisional para poder tomar parte en la licitación, la cantidad de pfs. 13'90 en metálico, depositada al efecto en la Caja de este nombre de la Tesorería general de Hacienda ó en la del Excmo. Ayuntamiento. Serán nulas las proposiciones que falten á cualquiera de estos requisitos y aquellas cuyo importe exceda del presupuesto señalado. Al principiar el acto del remate, se leerá la instrucción de subastas y en caso de procederse á una licitación verbal por empate, la mínima puja admisible será la de cinco pesos.

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N. vecino de con cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado por la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad en la Gaceta oficial del día... (aquí la fecha)....

para contratar en concierto público la obra de reparación de los caminos de circulación del Cementerio general de Paco, y de los demás requisitos y obligaciones que han de regir en la contrata de la misma obra, se compromete á tomarla por su cuenta por la cantidad de (aquí el importe en letra y guarismo)

Fecha y firma.

El sobre de la proposición tendrá este rótulo: Proposición para contratar en concierto público la obra de reparación de los caminos de circulación del Cementerio general de Paco.

Manila, 9 de Febrero de 1891.—Bernardino Marzano. 3

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO DE FILIPINAS.

El apoderado ó herederos de D. Dionisio de las Heras, Administrador que fué de la provincia de la Pampanga, se servirán presentarse en esta Intervención general del Estado para recoger documentos pertenecientes á dicho Sr. de las Heras.

Manila, 11 de Febrero de 1891.—El Interventor general, Luis de la Torre. 3

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.

El día 26 de Febrero próximo venidero á las diez de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana y la del Gobierno Civil de la provincia de Isabela de Luzon, la venta de un terreno baldío realengo denunciado por D. Bernardo Baquiran 2.º, enclavado en el sitio denominado God, jurisdicción del pueblo de Tumauini de dicha provincia, bajo el tipo en progresión ascendente de pfs. 269'55 3/8, con estricta sujeción al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital, núm. 309, de fecha 9 de Noviembre de 1889.

La hora para la subasta de que se trata, se regirá por la que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos.

Manila, 26 de Enero de 1891.—Abraham García García.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE MANILA.

DIRECCION FACULTATIVA.

Relacion de los trabajos ejecutados durante el 4.º trimestre del año de 1890.

SECCION 1.ª—Atenciones generales.

Reparaciones ejecutadas en el material flotante.

Se cambiaron algunas defensas y tablas de la cubierta, al gánguil de hierro A.

Se hizo la misma operacion y además se raspó y pintó el gánguil de hierro D.

Se relevaron algunas tablas de la cubierta y defensas al gánguil de hierro E.

Se arreglaron compuertas y se reclavaron algunas tablas de cubierta y costados á las gabarras núm. 3 y 5.

Se reclavaron de los costados y las cubiertas cambiando algunos pedazos de estas á las medias gabarras núm. 7 y 8.

Se arregló á la plataforma y se montó sobre el flotador al Priestman núm. 2.

Se cambiaron algunas tablas de la cubierta y defensas se arreglaron mamparas, la boca escotilla, y se calafateo la cubierta á la draga de hierro núm. 1.

Se reclavaron algunas tablas de los costados y se arreglaron los bancos á la lancha de la draga de hierro núm. 1.

Se arregló la boca escotilla y cuartel á la grua flotante de 25 toneladas.

Se arregló el flotador de la luz eléctrica.

Se arregló el timon, se cambiaron algunos talicones y reclavaron algunas tablas de la cubierta al remolcador Binondo.

Se reclavaron algunas tablas de la cubierta, se cambiaron algunos pedazos de talicones y algunas tablas de la obra muerta al remolcador Hercules.

Se arregló un cuadernal para el servicio del Varadero y el carro de este.

Han subido al Varadero durante el trimestre los gánguiles de hierro A y D y la draga núm. 1.

Obras ejecutadas en los talleres.

Se cambiaron las empaquetaduras de las puertas de registro de las calderas de los motores del taller y alumbrado eléctrico.

Se repararon las empaquetaduras en la caldera, uniones de los tubos y del cilindro de la locomóvil eléctrica y se construyó una polea para el dinamómetro de la misma.

Se reparó el volante y cuña del motor del taller y el regulador de la caldera.

Se construyeron modelos para coginetes de bronce y grifos de purga, se fundieron y ajustaron en el taller del taller.

Se repararon los lubricadores y recibidores de los ejes de trasmision del taller.

Se construyó un soporte y un tornillo para el taller.

Se construyeron cuchillos de acero y brocas de barnar para los aparatos de tigrera y barreno del taller.

Se repararon conmutadores y se montaron nuevos cristales en algunos faroles para el servicio alumbrado eléctrico.

Se terminó la reparacion general de la máquina se montó de nuevo sobre la plataforma del Priestman núm. 2.

Se tornearon casquillos de bronce y poleas de hierro fundido para los Priestman núms. 1, 2 y 3.

Se reparó la válvula de seguridad del Priestman núm. 3.

Se construyeron, cepillaron y tornearon casquillos de acero para eslavones de los rosarios de dragas.

Se construyeron pernos de acero para los eslavones de las cucharas de las dragas.

Se reparó y torneó un tambor para la cadena, se repararon el casco de hierro, los gigantones, cambrillos del fango y un cuadernal de hierro de cinco hojas en la draga núm. 1.

Se repararon los canales del fango de la draga núm. 2.

Se construyó un modelo para las poleas de las cadenas de Gales de las dragas núms. 1 y 2.

Se reparó el timon de la gabarra núm. 3 construyéndose para este objeto varios pnaos.

Se construyeron tornillos de hierro con sus tuercas para las defensas de los gánguiles A, D y H.

Se repararon sus cascos y compuertas.

Se construyeron tornillos de hierro para las defensas del gánguil H.

Se construyeron tornillos con tuercas para la gabarra núm. 2.

Se repararon cinco cadenas de hierro de abridor las cucharas de los Priestman.

Se hizo una reparacion general de la máquina de la grua inglesa y se fundieron grifos lubricadores para el cilindro de la misma.

Se reparó el tambor y freno en la 1.ª grua del muelle.

Se reparó la maquinilla de la 2.ª grua del muelle.

Se montaron dos hélices nueva en el remolcador Angono.

Se reparó una cerradura de metal del remolcador Manila.

Se reparó la caña y el timon de hierro del remolcador Tayuman.

Se repararon las visagras de la compuerta de la cámara del remolcador Hercules.

Se desarmó y reparó la máquina del remolcador Binondo.

Se construyeron varias piezas de metal para los timones de las lanchas de Sta. Lucía y Farola.

Se construyeron modelos de coginetes y se fundieron estos, para las barras de concesion, y ejes de las ruedas, ajuste de estas piezas y reparaciones de la bomba de alimentacion de la locomotora Santa Lucía.

Se repararon plataformas de via y volquetes para el servicio de los terraplenes.

Se construyó un tensor de hierro para el servicio telefónico.

Se construyó un pasador de hierro para el faro rojo de los muros exteriores.

Se construyeron tornillos de hierro con sus tuercas para las boyas.

Se construyeron abrazaderas de hierro y sus tornillos correspondientes para un poste que debe servir de pluma flotante.

Se construyeron 50 mangos para mazos y martillos.

Se construyó una tapa de mampostería para el tubo de alimentacion de la máquina pequeña.

Se recorrió la plataforma de la máquina del taller.

Se arreglaron 120 ms. lins, de la verja de cañales.

CAPITULO 1.ª—ARTICULO 8.ª

Material del servicio telefónico.

Se renovaron 90 postes, más las dos perchas del paso del rio Pasig en Malapat-nabató y se repararon todas las líneas.

CAPITULO 4.ª—GASTOS GENERALES DE LA JUNTA.

Artículo 2.ª.—Conservacion anual de los edificios.

Conservacion de la casa-oficina.

Se cambiaron seis viguetas de suelo, 10 metros cuadrados de tabla suelo y 20 id. id. de forro de tabilla de baticulin en los forros de los tabiques por estar completamente podridos atacados por anay.

FACTORIAS DE SUBSISTENCIAS DE MANILA.

RESULTADO DEL SERVICIO POR SISTEMA DIRECTO.

DATOS PARA LOS PRECIOS MEDIOS.

		Hectól.s	Litros.	IMPORTES.		
				Pesos.	Cén.	
Arroz.	Existencia del mes anterior rectificada.	3281	06'06	12302	34	
	Recibido del Contratista.	1000	»	4600	»	
	Compras.	4261	06'06	16902	34	
	Cargo.			3	9481	
	Precio medio.	630'78'10				
	Merzas.	6'21'90	1992	25 00	7865	97
	Remesado á provincias.	1.355'25'00	»	»	»	»
	Suministrado.	2288	81'06	9036	37	
	Existencia.					
			Qls. mét.	Kil.	Hect.s	
Harina del comercio para pan de Hospital.	Existencia del mes anterior.	»	»	»	»	
	Compras.	7	03	»	71 85	
	Cargo.	7	03	»	71 85	
	Precio medio.	»	»	»	10 2206	
	Data para la panificacion.	7	03	»	71 85	
	Existencia.	»	»	»	»	
	Existencia del mes anterior.	54	74	»	533 61	
	Recibido del Contratista.	200	»	»	2070 »	
	Compras.	254	74	»	2603 61	
	Cargo.				10 2206	
Harina del comercio para pan de tropa.	Precio medio.	177'00'00	184	03	1880 91	
	Data para la panificacion	7'03'00	70	71	»	
	Id. para pan de Hospital.				722 70	
	Existencia.					
	Raciones.					
	Pan de tropa.	Existencia del mes anterior.			208	10 52
		Elaboracion sin gastos.			35931	1809 05
		Cargo.			36139	1819 57
		Precio medio sin gastos.			0	0503
		Suministro.			35956	1810 37
Existencia.				183	9 20	
Kilógramos.						
Pan de hospital.		Elaboracion y suministro.			843	101 16
		Precio medio del kilógramo con todo gasto.			»	0 12
		Existencia del mes anterior.			3	26 »
	Compras.			»	» »	
	Cargo.			3	26 »	
	Precio medio.			»	» »	
	Data por consumo.	{Para pan de tropa. 1'77'00	1	84	»	3 68
	{Para id. de Hospital. 0'07'00		1	42	»	2 84
	Existencia.					
	Sal.	Existencia del mes anterior.	139	18	»	99 44
Compras.		300	»	»	210 »	
Cargo.		439	18	»	309 44	
Precio medio.					0 7046	
Data por consumo.		{Para pan de tropa. 136'54'00	142	44	»	100 36
{Para id. de Hospital. 5'90'00			296	74	»	209 08
Existencia.						
Hectól.s Litros.						
Paláy.		Existencia del mes anterior.	384	50	931	76
		Recibido del Contratista.	»	»	»	»
	Compras.	»	»	»	»	
	Cargo.	384	50	931	76	
	Precio medio sin gastos.				2 4233	
	Data por suministro.	306'49'50	309	»	748 80	
	Merzas.	2'50'50	75	50	182 96	
	Existencia.					
	Racion de 14 kilóg.s					
	Zacate.	Existencia del mes anterior.			»	»
Entregado por el contratista.				4898	702 04	
Compras.				»	»	
Cargo.				4898	702 04	
Precio medio sin gastos del quintal métrico,					»	
pesos.—De la racion de 14 kilógramos.					»	
Data por suministro.				4898	702 04	
Existencia.				»	»	

SECCION 2.ª—CONSTRUCCION DEL NUEVO PUERTO.
CAPITULO 4.ª—CANAL DE COMUNICACION.
Artículo 2.ª—Terraplenes.
292,000 m. cúb. de fango conducidos en empujones descargados con gruas y trasportados por locomotoras.
50,00 m. lin. de vía se han sentado sobre pilas de palmas bravas en el terraplen.
Los peones se ocuparon en el salaje de la lancha Pasig.

CAPITULO 8.ª—OBRAS ACCESORIAS.
Artículo único.—Canalizacion del rio Pasig.
212,000 m. cúb. de terraplen en la parte de antiguo que envuelve el 2.ª corte ejecutados con productos de los dragados en el rio á las inmediaciones del pueblo de Pasig.

SECCION 3.ª—CONSERVACION Y MEJORA DEL PUERTO ACTUAL.
CAPITULO 1.ª—CONSERVACION DEL PUERTO INTERIOR.
Artículo 1.ª—Tren de limpia.
Mets. cubs.
Draga de hierro núm. 2 en la boca del Pasig 59.160,000
Draga núm. 2 en id. id. 1.166,000
Draga núm. 3 frente á puerta almocines y farola 4.600,000
Total 64.926,000

Estos dragados 54.634,000 metros cúbicos se vertieron por los gánguiles para verterlos junto a boyas que marca el sitio elegido, para verterlos por la Capitanía del Puerto: los demás fueron conducidos al canal de comunicacion para terraplenes.
Artículo 2.ª—Conservacion.
Se retundieron juntas en el muelle de la farola, id. y se rellenaron con sacos de hormigon hidraulico varias socavaciones que se descubrieron desde los cimientos del muelle antiguo al costado de la Capitanía, retundido de juntas en los muelles de la Aduana y San Gabriel, la misma operacion en el muelle de Magallanes y se levantaron y volvieron a asentar 20 sillares de coronacion que se habian movido, durante los temporales últimos.

ARTICULO 2.ª—REPARACION Y MEJORA DE LOS MUELLES.
Artículo 2.ª—Alumbrado eléctrico.
Se han reparado las líneas de Magallanes y la de la Aduana.

ARTICULO 3.ª—CONSERVACION Y MEJORA DE LOS ESTEROS.
Artículo 1.ª—Obras nuevas.
Mejora de la 1.ª seccion del estero de Binondo.
Obras ejecutadas por administracion.
20,000 m. cúb. de demolicion de fábricas.
Los peones se ocuparon en la clasificacion de las lanchas en el arrumo de materiales y escombros y la reparacion de punques y saclots.

Artículo 2.ª—Conservacion.
Dragados.
Draga núm. 1 en el canal de la Reina. 2449,000
Id. núm. 3 en id. id. 2307,000
Total 4756,000

Nota.—A 201 asciende el número de individuos por término medio han trabajado diariamente en Manila, 31 de Diciembre de 1890.—P. O.—El Ayudante mayor, Luis Martinez Illescas.

INSPECCION GENERAL DE MONTES.
Denuncias de terrenos baldíos realengos.
Pueblo de Tarlac.

Don Marcelo Cayanan solicita la adquisicion de un terreno que radica en el sitio «Baconganau», siendo límites al Norte, con el rio Cudacul; al Este, con terrenos baldíos; al Sur, con el estero Baconganau; y al Oeste, con el antiguo curso del rio Cudacul; cuya superficie aproximada de dos quinientas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.ª del Reglamento de ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 10 de Febrero de 1891.—El Ingeniero 2.ª Jefe, J. Guillelmi.

Districto de Negros. Pueblo Dancalan.

Don José Coscolluela Casanova solicita la adquisicion de un terreno baldío en el sitio «Tabla», cuyos límites son: al Norte y Sur terrenos del Estado, al Este, terrenos de varios dueños y al Oeste la playa, comprendiendo una extension aproximada de doscientas hectáreas.
Lo que en cumplimiento al art. 4.ª del Reglamento de ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 28 de Enero de 1891.—El Ingeniero 2.ª Jefe, J. Guillelmi.

APLICACION DEL GASTO.

Table with columns for Arroz, Pan, Palay, Zacate, and TOTAL. Rows include 'Valor de las existencias del mes anterior', 'Gastos directos ordinarios', 'Gastos generales aplicados', and 'BAJAS'.

Producido de pan de tropa por quintal métrico de harina 203 raciones. Id. de id. de hospital por id. id. 120 kilogramos.

Manila, 31 de Diciembre de 1890.—El Administrador, Luis Constante.—V. B.—El Comisario de guerra Inspector, Juan G. Rodriguez.

OBSERVACIONES.

- 1.a El importe de la elaboracion del pan de tropa sin gastos, se entiende que es el de la primera materia solamente (harina datada para la panificacion).
2.a Los precios medios de todos los artículos se calcularán siempre hasta las milésimas de la unidad principal.
3.a Se considera como gastos directos ordinarios los que son constantes y comunes a todas las factorias para el servicio diario, como jornales y gratificaciones, sal, alumbrado, gastos menores y otros; extraordinarios los que no ocurren ó no son precisos en todas las localidades, como alquileres, compra y entretenimiento de material, etc. etc.
4.a Se reputan gastos generales los que no tienen una aplicacion directa a las especies de arroz, pan, palay y zacate, debiéndose cargar a estos artículos en la parte alicuota que corresponda a cada uno, valiéndose de una proporcion cuyos tres primeros términos sean el importe total de las primeras materias empleadas en el suministro, importe parcial de la correspondiente a cada especie de arroz, pan, palay y zacate, y gasto general que ha de repartirse. El cuarto término dará a conocer la parte que ha de cargarse al arroz, pan, palay y zacate.

El Comisario de Guerra Interventor de Subsistencias militares de Manila.

Hace saber: que no habiendo dado resultado la primera subasta celebrada en esta Comisaría en el día de hoy, se convoca a una segunda pública licitacion con arreglo al Reglamento de contratacion de 18 de Junio de 1881 y demás órdenes vigentes, al objeto de contratar por un año el suministro de zacate para los caballos del Escuadron de Filipinas y plazas montadas, cuyo acto tendrá lugar en esta Comisaría el día 12 de Marzo próximo venidero, a las diez en punto de la mañana ante el Tribunal de subasta correspondiente y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en dicha dependencia y al de precios límites que se publicará con la debida anticipacion.

Las proposiciones se hallarán en pliegos cerrados, admitiéndose por el Tribunal de subasta media hora antes de la anunciada para el acto, extendidas en papel del sello 10.º con arreglo al modelo que se fija al pié de este anuncio, acompañadas del talon de depósito correspondiente hecho en la Caja de Depósitos de Manila, por valor de doscientos noventa y siete pesos, que previene la condicion 12.º del pliego. Además, deberá acreditarse la aptitud legal del proponente, con arreglo a lo expresado en la condicion 14.º del referido pliego.

Manila, 10 de Febrero de 1891.—Juan G. Rodriguez.

MODELO DE PROPOSICION.

Don N. N. vecino de habitante en la calle de núm. enterado del anuncio, pliegos de condiciones y precio límite para contratar el suministro de zacate para los caballos del Escuadron de Filipinas y plazas montadas por el término de un año y dos meses más si conviniese a la Administracion militar, se compromete a tomar a su cargo el expresado servicio, al precio siguiente.

Pesos. Céntos.

Por cada racion mensual de zacate, tantos pesos y tantos céntimos (en letra).
Y para que sea válida esta proposicion se acompaña el talon de depósito correspondiente prevenido en el anuncio.

Fecha y firma del proponente.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de Tayabas, bajo el tipo en progresion ascendente de 842 pesos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital, núm. 132, correspondiente al día 9 de Noviembre del año próximo pasado. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina a la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el día 27 del actual, a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantia correspondiente.

Manila, 5 de Febrero de 1891.—Abraham Garcia Garcia.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de encierro de animales de los pueblos de Bay, Calamba, Pagsanjan y Sta. Cruz de la provincia de la Laguna, bajo el tipo en progresion ascendente de 717 pesos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta núm. 134, correspondiente al día 11 de Noviembre último. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina a la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el día 27 del actual, a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantia correspondiente.

Manila, 5 de Febrero de 1891.—Abraham Garcia Garcia.

CORREGIMIENTO DE LA CIUDAD DE MANILA.

ESTADO numerico de los cadáveres que desde las ocho del día de ayer a igual hora del día de hoy 12 del actual, han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal, con expresion de razas y sexos. saber:

Table with columns for PAVULOS (Infants) and ADULTOS (Adults), categorized by race (Españoles, Indios, Sangleyes) and sex (Hombres, Varones). Includes a 'TOTAL' column at the top right.

Edictos.

Don Félix Garcia Gavieres, Juez de Paz de Tondo. En virtud de providencia acordada en el juicio verbal promovido por D. Pedro J. Franco, contra Miguel gas y Victor Cruz, sobre cantidad de pesos, se vendió tercera subasta y sin sujecion a tipo alguno, los bienes barginados a dichos demandados y son los siguientes: una de caña y nipa en el barrio de Gagalagin, una carroza muebles que se hallan depositados en D. Isidro Modesto el mismo barrio; y al efecto se señalan para dicha venta días 19, 20 y 21 de los corrientes, debiendo verificarse el día en el último día y en los Estrados de este Juzgado a doce en punto de su mañana, advirtiéndose que no se tirará postura alguna sin que se consigne en la mesa del diez por ciento de la cantidad que sirvió de seguridad. Dado en el Juzgado de Paz de Tondo a 7 de Febrero de 1891.—Félix Garcia Gavieres.—Por mandado de su Sr. yetano Miguel, Francisco Reyes.

Don Jorge Ramon de Bustamante, Juez de primera instancia de la provincia de Bataan, que de estar en pleno ejercicio de sus funciones, los testigos acompañados dan fé. Por el presente cito, llamo y emplazo al ausente Don de Sosa, natural y vecino de Albay, soltero, jornalero, Pantaleon y de Francisca Magtanong, de 21 años de edad, de estatura más que mediana, cuerpo delgado, color trigueño y cejas negras, ojos achinados, nariz chata, y sin ser conocido por cuit, reo de la causa núm. 1916, que se instruye contra el mismo, por envenenamiento, para que en el término de 30 días desde la publicacion de este edicto, se presente en este Juzgado a contestar a los cargos que contra el mismo resultan, apercibido que de no hacerlo, le parará el proceso en derecho haya lugar. Dado en Balanga, 9 de Febrero de 1891.—Jorge R. de Bustamante.—Por mandado de su Sr. Luis Serón, Gregorio L.

Don Pedro de Pineda y de la Torre, Teniente de Navio de la Armada y Capitan del Puerto de Cebú. Hace saber: que según parte producido en 7 de Diciembre último, por el Subdelegado de Marina de Bogó, fué encontrado en la playa de «Maitom» jurisdiccion de dicho pueblo, un vilos de 7 varas de eslora y dos palmas de manga, tapí de amacan, de dos palmas de ancho, destrozado en tiempo por la parte de popa; y en cuya embarcacion se encontraron tres cerdos en corrupcion. Lo que se hace público, para que las personas que se interesen con derecho a la embarcacion de referencia, la cual se encuentra depositada en la Subdelegacion de Marina de Bogó, presenten en esta Capitanía sus reclamaciones, para que se dé el término de un mes, a contar del día en que este edicto se inserte en la Gaceta de Manila. Cebú, 1.º de Febrero de 1891.—Pedro de Pineda.